

0011787
C
M. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS

En la ciudad de La Plata, a los CINCO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la Sala de Sesiones
plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el
tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79
número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la
Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de
la que participan, conforme consta en el Libro de
Asistencia que suscriben, la señora Presidenta Dra. Hilda
Kogan, el señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique
Cervellini, los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel
Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez
Echagüe, Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio,
Gustavo Alberto Dutto, Enrique Alberto Gorostegui, Patricio
Sebastián López Mancinelli, Fernando Raúl López Villa,
Alfredo César Meckieví, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto
Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez, Federico Carlos Scarabino,
Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero y los
Consejeros Suplentes Dres. Mario Alberto Bruno, María Luisa
Dugo y Roberto Felipe Ravale, convocada a fin de tratar el
siguiente temario: -----//

///ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la
Magistratura del día LUNES 5/12/2011. HORA 12.00. -----

1. Lectura y consideración actas sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Vicepresidencia. -----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
5. Informes de Salas Examinadoras. -----
6. Confección de pruebas escritas: nueva Reglamentación. -----
7. Terna Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial DOLORES: -1696- (un cargo, vacante 2945) [examen del día 23 de junio de 2011]. -----
8. Terna Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA -1697- (un cargo, vacante 2946) [examen del día 28 de junio de 2011]. -----
9. Terna Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial AZUL: -1699- (un cargo, vacante 2948) [examen del día 5 de julio de 2011]. -----
10. Ternas Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LA PLATA - 1701- (un cargo, vacante 2951) y MORENO - GENERAL RODRIGUEZ: -1702- (un cargo, vacante 2952, creado por//)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000788
Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///ley 13.601 texto según ley 14.177 con asiento en Moreno) [examen del día 12 de julio de 2011]. -----

11. Ternas Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales: QUILMES con asiento en FLORENCIO VARELA - concurso N° 1704- (tres cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958, creados por ley 12.218, asiento según Resolución SCJ 326/10) [examen del día 30 de agosto de 2011]. -----

12. Resolución actividades enero de 2012. -----

13. Informe de Comisión de Escuela Judicial. Análisis de proyecto de presupuesto y estructura administrativa de la Escuela Judicial. -----

14. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----

15. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----

16. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las trece horas treinta minutos, se declara abierta la sesión convocada para el día de la fecha. -----

ELABORACIÓN DE ACTA POR SEPARADO CONTENIENDO LAS TERNAS

ELABORADAS EN EL DÍA DE LA FECHA: A los fines de///

///otorgarle mayor dinamismo a la remisión de las ternas votadas en el día de la fecha y de acuerdo a lo que resolviera este Consejo en sesión del 31 de octubre del corriente año, se dispone la elaboración de un acta por separado conteniendo las mismas. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1696 DE JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES (VACANTE

2945) [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-330/11 caratuladas: "Concurso Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores -1696- (un cargo, vacante 2945) [examen del día 23 de junio de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00078A
Ovaldo F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Juan Manuel Davila, Dr. Marcos Julián Milano y Dra. María Belén Zárate, a los que el///

///Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso N° 1696: Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Dolores (un cargo, vacante 2945) [examen del día 23 de junio de 2011]: -----

Dr. Juan Manuel Davila -Legajo 4482- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Marcos Julián Milano -Legajo 5604- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Belén Zárate -Legajo 6183- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Los Consejeros Dres. Armando Daniel Abruza y Fernando Raúl López Villa solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto la terna integrada por los Dres.

Lorena Andrea Fanelli, Marcos Julian Milano y Violeta Celeste Polchowski para el presente concurso. -----

El Dr. Alfredo César Meckievi solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto la terna integrada por los Dres. Juan Manuel Davila, Marcos Julian Milano y Antonio Francisco Severino para el presente concurso. -----

///

///Los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio, Diego Alejandro Molea y Horacio Alberto vero solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto a los Dres. Inés Lamacchia y Antonio Francisco Severino para integrar la terna del presente concurso. -----

Los Dres. Lorena Andrea Fanelli, Inés Lamacchia, Violeta Celeste Polchowski y Antonio Francisco Severino, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1697 DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (VACANTE 2946)

[EXAMEN DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-333/11 caratuladas: "Concurso Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Lomas de Zamora -1697- (un cargo, vacante 2946) [examen del día 28 de junio de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y ///

///concordantes del Reglamento del Consejo de la
Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros
del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los
legajos personales de todos los postulantes, habiendo
analizado los resultados de las pruebas de oposición y
complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los
informes solicitados a los Consultivos Departamentales,
Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la
Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense,
Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la
Procuración General de la Suprema Corte de Justicia,
Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal,
Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control
Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema
Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios
Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la
Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,
habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que
mantuvieran la calidad de tales en el concurso de
referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad,
respeto por las instituciones democráticas y los derechos
humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio///



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SEJO DE LA MAGISTRATURA

000791
D. OSWALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes póstulantes: Dra. Luciana Andrea De Turris, Dra. Marcela Beatriz Kern y Dr. Angel Leonardo Maciel, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso N° 1697: Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante 2946) [examen del día 28 de junio de 2011]: -----

Dra. Luciana Andrea De Turris -Legajo 6462- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Marcela Beatriz Kern -Legajo 2604- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Angel Leonardo Maciel -Legajo 3361- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto a la Dra. Lorena Andrea Fanelli para integrar la terna del presente concurso. -----///

///El Consejero Dr. Federico Carlos Scarabino solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto a los Dres. Enrique Lazzari y Corina Inés Sentis para integrar la terna del presente concurso. ----- Los Dres. Lorena Andrea Fanelli, Enrique Lazzari y Corina Inés Sentis, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1699 DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL (VACANTE 2948) [EXAMEN DEL DÍA 5

DE JULIO DE 2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-335/11 caratuladas: "Concurso Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Azul -1699- (un cargo, vacante 2948) [examen del día 5 de julio de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

001792
Dr. DONALDO J. MARCOZZI
SECRETARIO
COMISIÓN DE LA MAGISTRATURA

/// analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los///

///siguentes postulantes: Dr. Federico Antonio Barberena, Dra. Magdalena Ana Forbes y Dra. Fabiana San Román, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso N° 1699: Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante 2948) [examen del día 5 de julio de 2011]: -----

Dr. Federico Antonio Barberena -Legajo 6417- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Magdalena Ana Forbes -Legajo 1837- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Fabiana San Román -Legajo 3417- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1701 DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (VACANTE 2951) [EXAMEN DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-337/11 caratuladas: "Concurso///



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. ISIDORO VACA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales La Plata -1701- (un cargo, vacante 2951) y Moreno - General Rodriguez - 1702- (un cargo, vacante 2952, creado por ley 13.601 texto según ley 14.177 con asiento en Moreno) [examen del día 12 de julio de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y///

///Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de
Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos,
consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte
de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose
oportunamente entrevistado a los postulantes que
mantuvieran la calidad de tales en el concurso de
referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad,
respeto por las instituciones democráticas y los derechos
humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio
lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores
Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por
Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que
han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los
siguientes postulantes: **Dr. Gabriel Horacio Acosta, Dr.**
Juan José De Oliveira y Dra. Alejandra Salvioli, a los que
el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se
expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder
Ejecutivo: -----

Concurso N° 1701: Juez de Juzgado de Primera Instancia en
lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un
cargo, vacante 2951) [examen del día 12 de julio de 2011]:-

-----//

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SEJO DE LA MAGISTRATURA

000794
Pj
Dr. ISIDORO MARCOZZI
SECRETARIO
COMISIÓN DE LA MAGISTRATURA

///Dr. Gabriel Horacio Acosta -Legajo 2868- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan José De Oliveira -Legajo 4787- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Alejandra Salvioli -Legajo 5885- (por mayoría superior a dos tercios). -----

El Consejero Dr. Patricio Sebastián López Mancinelli solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto a la Dra. María Soledad Alvarez para integrar la terna elaborada. -----

La señora Presidenta Dra. Hilda Kogan solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto a la Dra. Silvina Cairo y al Dr. Leonardo Javier Villegas para integrar la terna elaborada. -----

El señor Vicepresidente Dr. Carlos Enrique Cervellini solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto al Dr. Leonardo Javier Villegas para integrar la terna elaborada. -----

Los Dres. María Soledad Alvarez, Silvina Cairo y Leonardo Javier Villegas, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada. -----///

/// ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO EN EL CONCURSO N° 1702 DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ (VACANTE 2952, CREADO POR LEY 13.601 TEXTO SEGÚN LEY 14.177 CON ASIENTO EN MORENO) [EXAMEN DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-337/11 caratuladas: "Concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales La Plata -1701- (un cargo, vacante 2951) y Moreno - General Rodriguez -1702- (un cargo, vacante 2952, creado por ley 13.601 texto según ley 14.177 con asiento en Moreno) [examen del día 12 de julio de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, ///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000793
O. F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la provincia; Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, secretaría General y Subsecretaría de Personal de la procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: Dra. Lilia Esther Cevasco, Dra. Mirtha Inés Francesc y Dra. Gabriela Andrea Rossello, a las que el Consejo decide incluir en la terna que a///

///continuación se expresa y que se remitirá -por orden
alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso N° 1702: Juez de Juzgado de Primera Instancia en
lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Moreno -
General Rodríguez (un cargo, vacante 2952, creado por ley
13.601, texto según ley 14.177 con asiento en Moreno)

[examen del día 12 de julio de 2011]: -----

Dra. Lilia Esther Cevasco -Legajo 1522- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. Mirtha Inés Francese -Legajo 1518- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. Gabriela Andrea Rossello -Legajo 5833- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio
Edgardo Carabio, Diego Alejandro Molea y Horacio Héctor
Vero solicitan dejar constancia en actas, lo que se
realiza, que han propuesto a las Dras. Patricia Liliana De
La Silva y Angela Victoria Williams para integrar la terna
elaborada en el presente concurso. -----

El Consejero Dr. Enrique Alberto Gorostegui solicita dejar
constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto a
los Dres. Carlos Lorenzo Illanes y Nicolás Angel///



///Porfido para integrar la terna elaborada en el presente concurso. -----

Los Consejeros Dres. Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano, solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto a la Dra. Patricia Sara Gunsberg para integrar la terna elaborada en el presente concurso. -----

Los Consejeros Dres. Armando Daniel Abruza y Fernando Raúl López Villa solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto al Dr. Félix Fabián Vega para integrar la terna elaborada en el presente concurso. -----

Los Dres. Patricia Liliana De La Silva, Patricia Sara Gunsberg, Carlos Lorenzo Illanes, Nicolás Angel Porfido, Félix Fabián Vega y Angela Victoria Williams, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada. -----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE TRES CARGOS EN EL

CONCURSO N° 1704 DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL FLORENCIO VARELA CON ASIENTO EN

FLORENCIO VARELA (VACANTES 2956, 2957 Y 2958 CREADOS POR

LEY 12.218, CON ASIENTO EN FLORENCIO VARELA SEGÚN///

///RESOLUCIÓN SCJ 326/10) [EXAMEN DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2011]: Vistas las actuaciones N° 5900-338/11 caratuladas: "Concurso Juez de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales Dolores con asiento en Dolores -1703- (tres cargos, vacantes 2953, 2954 y 2955), creados por ley 14.235) y Quilmes con asiento en Florencio Varela -1704- (tres cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958 creados por ley 12.218, con asiento en la ciudad de Florencio Varela según Resolución SCJ 326/10) [examen del día 30 de agosto de 2011]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y///

///Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Carlos Dominguez Folgueiras, Dra. Ester Noemí López, Dr. Eduardo César Mongiovi, Dra. Manuela María Ochandio, Dr. Alberto Daniel Rojas, Dra. Sonia Viviana Sipis, Dra. Mariela Elvira Sosa, Dr. Nestor Adolfo Triemstra y Dra. Andrea Marcela Zacarias, a los que el Consejo decide incluir en las///

///ternas que a continuación se expresan y que se remitirán
-por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----
Concurso N° 1704: Juez de Tribunal del Trabajo del
Departamento Judicial Florencio Varela con asiento en
Florencio Varela (tres cargos, vacantes 2956, 2957 y 2958,
creados por ley 12.218, con asiento en Florencio Varela
según Resolución SCJ 326/10) [examen del día 30 de agosto
de 2011]: -----

Dr. Carlos Dominguez Folgueiras -Legajo 1379- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. Ester Noemí López -Legajo 3156- (por mayoría superior
a dos tercios). -----

Dr. Eduardo César Mongiovi -Legajo 1676- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. Manuela María Ochandio -Legajo 6405- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dr. Alberto Daniel Rojas -Legajo 6459- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. Sonia Viviana Sipis -Legajo 2914- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. Mariela Elvira Sosa -Legajo 6082- (por mayoría
superior a dos tercios). -----///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000798
DR. RODOLFO S. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dr. Nestor Adolfo Triemstra -Legajo 6177- (por mayoria superior a dos tercios). -----

Dra. Andrea Marcela Zacarias -Legajo 5593- (por mayoria superior a dos tercios). -----

Los Consejeros Dres. Eduardo Horacio Budiño, Enrique Alberto Gorostegui y Omar Roberto Ozafrain solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto a la Dra. Cecilia Beatriz Bartoli para integrar las ternas elaboradas en el presente concurso. -----

La señora Presidente Dra. Hilda Kogan y el Consejero Dr. Federico Carlos Scarabino solicitan dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han propuesto al Dr. Jorge Hugo Digilio para integrar las ternas elaboradas en el presente concurso. -----

La Dra. Cecilia Beatriz Bartoli, el Dr. Jorge Hugo Digilio, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----

El tratamiento de los restantes temas incluidos en el Orden del dia, se instrumenta en acta por separado.-----

Firma la señora Presidenta del Consejo de la Magistratura,
Dra. Hilda Kogan.-----///

///firmas

Dr. Hilda Kogan

Presidenta

Consejo de la Magistratura

Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA